

LA MUNICIPALIDAD DE FIRMAT HA SANCIONADO LA ORDENANZA Nº 1511

Visto:

El complejo habitacional construido en parte de las manzanas Nº 484; 485; 486 y toda la manzana 487, destinado a viviendas para afiliados de la U.OM. y el complejo habitacional ubicado en parte de la manzanas Nº 285 y 286 destinado a viviendas para afiliados de S.T.I.A. y;

Considerando:

Que se concreto la construcción del complejo habitacional construido en parte las manzanas Nº 484; 485; 486 y toda la manzana 487, de 54 viviendas destinadas para afiliados de la U.OM. Seccional Firmat, pertenecientes al plan Federal Nacional.-

Que llega al Concejo una nota del sindicato de la U.O.M. solicitando se designe al complejo habitacional con el nombre de "7 de septiembre", fecha en la cual se conmemora el día del empleado metalúrgico.-

Que asimismo, se concreto la construcción del complejo habitacional construido en parte las manzanas Nº 285 y 286, de 15 viviendas destinadas a los afiliados del sindicato de trabajadores de Industrias de la Alimentación de Firmat.-

Que según nota enviada al Concejo por S.T.I.A. en la cual solicitan se denomine al complejo habitacional con el nombre de "Complejo de la Alimentación Ángel Vázquez", en homenaje a quién a principios de 1971 comenzó a organizar el Sindicato de Trabajadores de Industrias de la Alimentación de Firmat, realizando las primeras reuniones y actas en su domicilio de la calle Independencia de Firmat.-

El negro Vázquez, como lo llamaban sus compañeros, siempre luchó por el bienestar y calidad de trabajo de los obreros, dejando todo inclusive su propia vida, ya que en un dudoso accidente ocurrido cuando el negro iba a su trabajo fue atropellado por una camioneta que escapa sin ser identificada y muere días después.-

Por todo ello, el **CONCEJO MUNICIPAL DE FIRMAT**, en uso de sus facultades y atribuciones ha sancionado la siguiente:

O R D E N A N Z A

ARTÍCULO 1º: Desígnese con el nombre de "7 de Septiembre" al complejo habitacional ubicado en parte de las manzanas N° 484; 485 y 486 y toda la manzana N° 487.-

ARTÍCULO 2º: Desígnese con el nombre de "Complejo de la Alimentación Ángel Vázquez", al complejo habitacional ubicado en parte de las manzanas N° 285 y 286.-

ARTÍCULO 3º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal, publíquese y archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL DE FIRMAT AL PRIMER DÍA DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DOCE.-

Concejo Municipal de Firmat
Dra. Janina Pellegrini
Secretaria

Concejo Municipal de Firmat
Sergio Stampone
Presidente